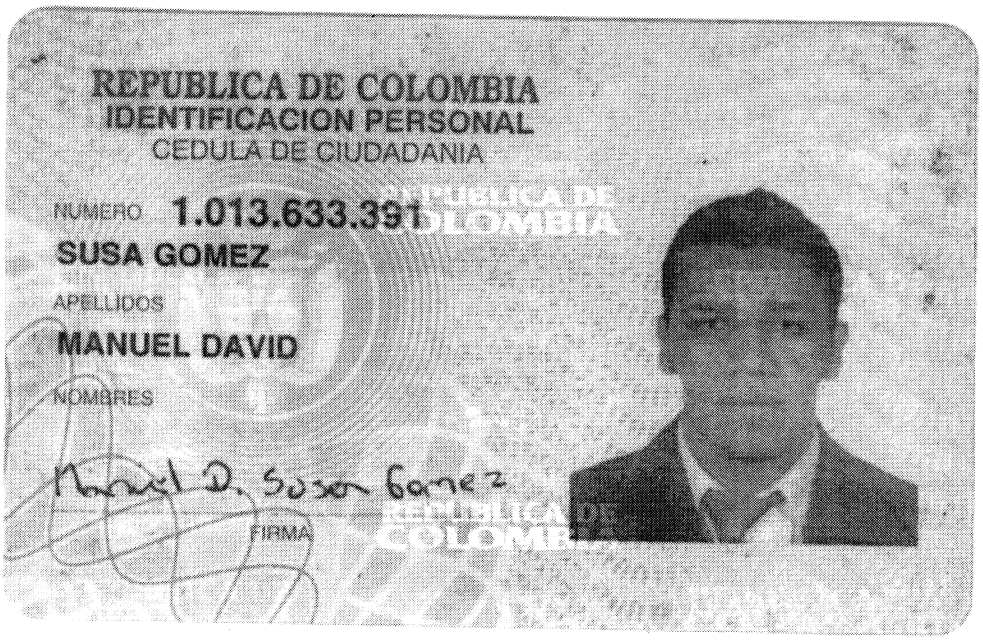


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.013.633.391

SUSA GOMEZ

APELLIDOS

MANUEL DAVID

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-MAY-1992

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

06-JUL-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00248628-M-1013633391-20100806 0023282232A 1 35109221

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2025-27762
Fecha: 2025-05-15 16:57:58
Anexos: 0 Folios: 1
Asunto: 1724-2024 54 INTERVENTORIA SDHT: HV CAMBIO PERSONAL CONTRATISTA
Destino: SUBSEC.COORD.OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: INGESCOR R

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No. *FMA 9792*

LA SECRETARIA ACADEMICA DE LA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS", COMPULSA A CONTINUACION EL ACTA DE GRADO DE:

MANUEL DAVID SUSA GÓMEZ

En Bogotá D.C., a los 31 días del mes de Julio de 2015, se efectuó en el Auditorio de la Sede Macarena 'A' de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el acto solemne de grado de MANUEL DAVID SUSA GÓMEZ, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1013633391 de Bogotá D.C., quien terminó sus estudios de acuerdo a los pénsumes y reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado:

"RED GEODÉSICA DE SAN ALFONSO".

Del cual fue director (a) **Ing. CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ ROJAS**

Según Acta de sustentación el Trabajo mereció el carácter de APROBADO con una calificación de 4.1.

Acto seguido el señor Rector de la Universidad Distrital, tomó juramento de rigor y le confirió el título de TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA y dispuso la entrega inmediata del Acta del presente Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

Luz Mary Losada C.

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Registro de Diploma No. FMA 9792 Folio 106

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Tecnólogo en Topografía

A

Manuel David Susa Gómez

Con C.C. No. 1.013.633.391 de Bogotá D.C.
QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 31 DÍAS DEL MES DE Julio DE 2015

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

Registro No. FMA 9792 Folio No. 106 Libro No. 1

No. 22329

KENCER IMPRESORES



República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: MANUEL DAVID SUSA GOMEZ

Cédula: 1.013.633.391

Licencia Profesional No: 01-15857

Resolución: 02-5858 - 17/09/2015

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Vicepresidente



Esta tarjeta forma parte integral de la Licencia Profesional
Junto con la Resolución aprobatoria.
Esta tarjeta es documento público y junto con el Certificado de vigencia acredita al titular para ejercer la profesión de TOPOGRAFO en la República de Colombia de acuerdo con la Ley 70 de 1979 y el Decreto Reglamentario 690 de 1981

Si esta tarjeta es encontrada, por favor, enviarla a la dirección de la oficina del Consejo Profesional Nacional de Topografía

Calle 42 N° 8 A - 69 Ofc 601. Tel. 2881490 - 2451694
http://cpnt.gov.co Bogotá - Colombia

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional Nacional de Topografía. Email: Info@cpnt.gov.co

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 525627/2025

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **MANUEL DAVID SUSA GOMEZ** , identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1013633391** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**, bajo la Licencia Profesional **No. 01-15857** con fecha de expedición del **17 de Septiembre de 2015.**

Que el(la) Señor(a) **MANUEL DAVID SUSA GOMEZ**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-15857** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **21 días del mes de Febrero de 2025.**

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

North Point Consultoría y Construcción S.A.S

Certifica que:

El Profesional Manuel David Susa Gómez, identificado con el numero de cedula 1013633391 de Bogotá. Presto los servicios para nuestra empresa, desempeñando el cargo de topógrafo inspector y coordinador SIG, realizando las GBD de los levantamientos topográficos desde el 28 de julio de 2023 hasta el 6 de mayo de 2024, para el proyecto ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MEDINA AL SECTOR DE SANTA MARTA UBICADO EN LA INSPECCIÓN PALOMAS DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ Y DEL CASCO URBANO DE MAMBITA AL CRUCE DE MAMBITA DOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los veintinueve (22) días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,

NORTH POINT
Consultoria y construcción

PAULA GONZÁLEZ FREZNEDA
INGENIERA CIVIL
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CC. 1.053.343.759
Tel. 3123896794

Surface Ingeniería S.A.S.
Topografía y Construcciones

NIT 901.242.262-1

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICAMOS

Por medio de la presente nos permitimos informar que el señor **MANUEL DAVID SUSA GOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.013.633.391** de Bogotá D.C., trabajo para nuestra compañía desde Octubre de 2019 hasta Julio 2021 desempeñando el cargo de topógrafo inspector y coordinador de proyectos SIG, supervisando y realizando los distintos entregables de los Planos para el proyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LAS ESTACIONES GRUPO 5, DEL SISTEMA TRANSMILENIO EN TRONCALES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. "

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2021.

Cordialmente

EDWIN J CALVO
Representante legal

Sede Bogotá CR 27. A 49.ª A10 Benalcázar
TEL 320 459 2069 - 902 92 45
SURFACE.INGENIERIA@GMAIL.COM

CONSORCIO VIAL HABITAT

CARTA DE INTENCIÓN TOPÓGRAFO

CONTRATO DE OBRA No. 1755-2024 “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT – LOTE 2”

Yo, MANUEL DAVID SUSA GÓMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.013.633.391 de Bogotá, certificó que me comprometo a laborar con el **CONSORCIO VIAL HABITAT,** en la ejecución del contrato No. 1755-2024, en la Ciudad de Bogotá, D.C., como **TOPÓGRAFO**, con dedicación del **30%** al proyecto Etapa 1.

MANUEL DAVID SUSA GÓMEZ
C.C. 1.013.633.391 de Bogotá
Fecha: 02 de mayo del 2025

infoconvialhabitat@gmail.com
3218027069
Calle 16 No. 80-11

CONSORCIO VIAL HABITAT

ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PERSONAL

CONTRATO DE OBRA No. 1755-2024 “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT – LOTE 2”

El suscrito **ANDRÉS FELIPE ARDILA ARANGO** de acuerdo con el apéndice 01 – ANEXO DE PERSONAL de Secretaria Distrital del Hábitat – SDHT, manifestamos que:

Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia del profesional **MANUEL DAVID SUSA GÓMEZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.013.633.391 de Bogotá, quien ejercerá el cargo de **TOPÓGRAFO**, con dedicación del 30% al proyecto – Etapa 1, en mención y para ello adjuntamos las cartas de compromiso de los profesionales que harán parte de la ejecución del contrato No. 1755-2024.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE ARDILA ARANGO
Representante Legal
CONSORCIO VIAL HABITAT

infoconvialhabitat@gmail.com
3218027069
Calle 16 No. 80-11

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de febrero de 2025, a las 09:49:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1013633391
Código de Verificación	1013633391250221094914

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MANUEL DAVID SUSA GOMEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1013633391** de BOGOTA D.C.

(MIL TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 264945572

PIB
09:48:35

Bogotá DC, 21 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL DAVID SUSA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1013633391:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe (C) División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:50:44 AM horas del 21/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1013633391**
Apellidos y Nombres: **SUSA GOMEZ MANUEL DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.